



TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

**CONVOCATORIA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NACIONAL ELECTRÓNICA**

No. IA-48-MHL-048MHL001-N-1-2025

**OBJETO DE LA INVITACIÓN: SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LOS
INMUEBLES QUE OCUPA TELEVISIÓN METROPOLITANA, S.A. DE C.V., PARA EL
EJERCICIO FISCAL 2025**

En la Alcaldía de Coyoacán, Ciudad de México siendo las 11:00 horas del día 09 de enero del 2025, en la Oficina de la convocante, ubicada en: Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, Col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de junta de aclaraciones a la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 BIS de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP); 45 y 46 de su Reglamento y lo previsto en el numeral III.III y III.IV de la Convocatoria de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica.

El acto fue presidido por el C. Adrian Muñoz Galicia, Director de Administración, servidor público designado por la convocante.

Antes de dar inicio a la junta de aclaraciones, el servidor público mencionado anteriormente informa a los asistentes que, de conformidad con el artículo 33 BIS de la Ley y 46 de su Reglamento, solamente se atenderán las solicitudes de aclaración a las convocatorias de los licitantes que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica, a través de CompraNet, por si o en representación de un tercero y cuyas



preguntas se recibieron con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.-----

El presidente del acto, representa al área requirente y al área contratante; así mismo, solventó las preguntas de carácter técnico y las preguntas de carácter administrativo.

El presidente del acto, dio inicio al mismo tiempo señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 BIS de "LA LAASSP", las solicitudes de aclaración de la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro y el escrito de interés en participar a través de CompraNet, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS
1	MULTILIMP Y ASOCIADOS SA DE CV	COMPRANET	1
2	SEGURIDAD Y CONTROL ALET SA DE CV	COMPRANET	2
3	SC & RH SA DE CV	COMPRANET	2

Se anexa a continuación la pantalla de la plataforma CompraNet

The screenshot shows the 'Lista de Preguntas' (List of Questions) interface on the CompraNet platform. The table contains the following data:

Num.	Último	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Electrónica	Fecha de envío	Respuesta	Acti
1	MULTILIMP Y ASOCIADOS SA DE CV	LEGAL ADMINISTRATIVA	V - NORMAS Y CERTIFICACIONES	DE ACUERDO AL ANEXO TÉCNICO NUMERAL V - NORMAS Y CERTIFICACIONES QUE A LA LETRA DICE: "LAS NORMAS QUE SE MENCIONAN SON ENFOCADAS MÁS NO ALTERNATIVAS QUEDANDO A CORTES DE AUSA, COMPTANTE CANAL 22 COMO PRIMERA Y SE TOMARON EN CUENTA PARA LA EVALUACION POR PUNTOS Y PORCENTAJE" SUCEDIO A LA CONVOCATORIA INDICAR LA MANERA EN QUE SE DEBEA ACEPTAR LAS NORMAS Y ESTADOS	SI	09/02/2015 19:52	Resp	
2	SEGURIDAD Y CONTROL ALET SA DE CV	LEGAL ADMINISTRATIVA	PUNTOS Y PORCENTAJES	EL LICITANTE DEBEA CONTAR CON LAS CÉDULAS UNICAS DE IDENTIFICACION PERSONAL (CUI) DE LOS ELEMENTOS QUE PARTICIPARAN EN LA CONVOCATORIA NO CONSIDERE PRESENTAR UNA CÉDULA PARA LA EVALUACION PARA EL LICITANTE SUBROGANTE YA QUE LOS ELEMENTOS QUE PARTICIPARAN ESTAN OBLIGADOS A TENER EN LA MENTE QUE PRESENTEN UN EMBARCO SUICIDO PRESENTAR UNA CARTA QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR LAS PRESENTAREY	SI	08/01/2015 09:46	Resp	



RESPUESTA DE LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA 1

La convocante aclara que deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad que cumplen con las normas que se solicitan en la convocatoria, sin ser excluyente de lo solicitado en la convocatoria y su anexo.

SEGURIDAD Y CONTROL ALET S.A. DE C.V.

2	SEGURIDAD Y CONTROL ALET SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTOS Y PORCENTAJES	EL LICITANTE DEBERA CONTAR CON LAS CEDULAS UNICAS DE IDENTIFICACION PERSONAL (CURPI) DE LOS ELEMENTOS QUE PRESTARAN EL SERVICIO ¿SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NO CONSIDERE PRESENTAR LAS CEDULAS PARA LA EVALUACION PARA EL LICITANTE PARTICIPANTE YA QUE LOS ELEMENTOS QUE PROPONGA NO ESTAN OBLIGADOS A TRABAJAR EN LA EMPRESA QUE REPRESENTO SIN EMBARCO SOLICITO PRESENTAR UNA CARTA QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR LAS PRESENTARE?	Si	06/01/2025 09:46
---	-----------------------------------	------------------------	----------------------	---	----	------------------

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA 1

Se acepta su propuesta y para asignación de puntos deberá anexar una carta manifestando bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado entregará las cédulas del personal que integrará la plantilla que brindará el servicio.

3	SEGURIDAD Y CONTROL ALET SA DE CV	TECNICO	PUNTOS Y PORCENTAJES	EL LICITANTE DEBERA CONTAR CON EXPERIENCIA DE 1 A 10 AÑOS EN LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA MISMA NATURALEZA A LOS DEL OBJETO DE ESTA LICITACION PUBLICA CON LA FINALIDAD DE ESTAR EN IGUALDAD DE CONDICIONA CON LOS DEMAS PARTICIPANTES SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE QUE EL TIEMPO DE EXPERIENCIA SOLO SEA DE UN AÑO YA QUE NO SE OTORGARIAN PUNTOS DE MANERA EQUITATIVA CON LAS EMPRESAS DERECHENTE CHEACION.	Si	08/01/2025 09:46
---	-----------------------------------	---------	----------------------	--	----	------------------

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA 2

La convocante aclara que el criterio de evaluación de puntos y porcentajes, valora mediante una ponderación, los aspectos técnicos y económicos de las proposiciones conforme a los rubros y subrubros aplicables y permite adjudicar al licitante que alcance u obtenga la puntuación o unidades porcentuales más alta.

Para el subrubro de experiencia, se busca que los licitantes acrediten la práctica, es decir el tiempo durante el cual se han dedicado a suministrar bienes o prestar servicios de la misma naturaleza de las que serán objeto de la contratación y para



ello se asigna la mayor puntuación al licitante que acredite el máximo de años de experiencia, conforme a los límites establecidos. Este rubro se acredita con contratos anuales o plurianuales concluidos antes de la fecha del acto de apertura de proposiciones, así como contratos plurianuales vigentes y aquellos cuyas obligaciones son divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos, en los que haya concluido o finiquitado obligaciones.

A partir del máximo asignado, se hará el reparto proporcional de puntuación entre el resto de los licitantes.

Lo anterior con fundamento en el ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras publicas y servicios relacionados con las mismas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010.

No omito mencionar que se asignará el máximo de puntos al licitante que acredite **hasta** 10 años, mediante el resultado de la suma de los períodos de las constancias; o bien al licitante que acredite el mayor número de años (máximo 10 años).

En este caso, a partir del licitante que acredite el mayor número de años (máximo 10 años), la convocante efectuará un reparto proporcional de puntuación.

SC&RH S.A. DE C.V.

4	SC & RH SA DE CV	TECNICO	RUBROS A EVALUAR	SI	08/01/2025 10:52
---	------------------	---------	------------------	----	------------------

CON RELACION AL PUNTO CAPACIDAD DE RECURSOS ECONÓMICOS Y DE EQUIPAMIENTO RUBRO RECURSOS ECONÓMICOS SOLICITAN: ULTIMA DECLARACIÓN ANUAL LA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025. PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE REQUISITO DE ACUERDO AL ARTICULO 76. FRACCIÓN V DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR), LAS PERSONAS MORALES DEL TITULO II DE DICHA LEY, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PRESENTAR SU DECLARACIÓN ANUAL EN LA QUE DETERMINEN EL RESULTADO FISCAL ¿PODEMOS PRESENTAR LA DECLARACIÓN ANUAL CORRESPONDIENTE A 2023, ACOMPAÑADA DE LA ULTIMA DECLARACIÓN PROVISIONAL DE 2024, QUE PRESENTAMOS EN ESTE AÑO 2025.

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA 1



La convocante aclara que los licitantes deberán presentar la declaración de obligaciones fiscales provisional correspondientes al ejercicio fiscal 2024.

5 SC & RH SA DE CV OTROS GENERAL AMABLEMENTE SOLICITAMOS NOS PUDESEN PROPORCIONAL EN FORMATO DE WORD LA CONVOCATORIA O LOS ANEXO. 5 08/01/2025 10:52

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE A LA PREGUNTA 2

La convocante manifiesta que se acepta su solicitud, y se subirá la convocatoria en formato editable en el Sistema Compranet.

De conformidad con el artículo 33 de "LA LAASSP", esta acta forma parte integrante de la Convocatoria a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica indicada al rubro.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 BIS de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición, copia de esta acta en el domicilio de la Convocante, cita en Atletas 2, edificio Pedro Infante, Estudios Churubusco, Col. Country Club, C.P. 04210. Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, en donde se fijará copia de la carátula del acta o un ejemplar o el aviso del lugar a donde se encuentra disponible, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma, la información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.funcionpublica.gob.mx>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 fracción II del RLAASSP, se otorga un plazo de hasta las 18:00 horas del día 9 de enero de 2025, a fin de que los licitantes puedan leer, y, en su caso, puedan formular las preguntas a las respuestas de las solicitudes de aclaración.

Se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 17 de enero de 2025 a las 13:00 horas, a través de CompraNet, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora ningún licitante podrá acceder a la plataforma, así mismo a partir de esa hora no habrá acceso de observadores a nuestras instalaciones, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de "LA LAASSP".



En razón de lo anterior, se da por concluida la etapa de Aclaraciones al contenido de la convocatoria, de conformidad a los numerales III.III y III.IV. siendo las 11:36 horas del día 09 de enero de 2025, dejando constancia para los efectos procedentes.-----

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

Nombre	Área	Firma
Adrian Muñoz Galicia	Director de Administración	
José Pablo Granados López	Jefe de Departamento	

POR LA UNIDAD JURIDICA DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

Nombre	Área	Firma
Catalina García Cortes	Jefa de Departamento de Gestión Jurídica	

POR EL JEFE DE OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

Nombre	Área	Firma
José de Jesús Alavez Rosas	Jefe de la Oficina de Representación	

POR LA DIRECCIÓN DE FINANZAS DE TELEVISIÓN METROPOLITANA S.A. DE C.V.

Nombre	Área	Firma
Fernando Colín Alanis	Director de Finanzas	

-----FIN DEL ACTA-----

